

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

LIC. LUIS ANTONIO MEJÍA LIPE.
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.
PERIODO 2019-2023.



PLAN OPERATIVO 2020.
PARA LA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE
LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

CIUDAD UNIVERSITARIA, MARZO 2020.

ÍNDICE

| | | |
|---|---|---------|
| PLAN OPERATIVO 2020 PARA LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. | | |
| 1 | PROGRAMA PARA LA DEFENSA Y TUTELA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS. | |
| | ▪ OBJETIVOS..... | 3 - 4 |
| 2 | PROGRAMA DE OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS. | |
| | ▪ OBJETIVOS..... | 5 |
| 3 | PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS. | |
| | ▪ OBJETIVOS..... | 6 - 8 |
| 4 | PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS | |
| | ▪ OBJETIVOS..... | 9 |
| 5 | PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL..... | 10 - 12 |
| 6 | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2020 | |
| | ▪ PRIMER SEMESTRE..... | 13 - 14 |
| | ▪ SEGUNDO SEMESTRE..... | 15 - 16 |

CIUDAD UNIVERSITARIA, 2020

PROGRAMA DE DEFENSA Y TUTELA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

El objetivo que se desarrollará en el programa:

- 1) Conocer e intervenir en los casos de amenaza y violación a los derechos a través del procedimiento establecido en el Reglamento Especial de los Derechos de los miembros de la Universidad Salvador y asesorar a los miembros de la comunidad universitaria en las peticiones e interposiciones de recursos cuando se consideren violentados sus derechos universitarios.

| META | ACTIVIDADES | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|---|
| 1) Recibir y registrar el 100% de las denuncias y peticiones de buenos oficios. | Registro en un libro de entrada. | Libro de registro y sistema en la computadora. |
| 2) Investigar el 100% de las denuncias presentadas. | Apertura de expedientes de investigación y denuncias. | Expedientes y resoluciones. |
| 3) Aperturar el 100% de las denuncias que procedan de manera oficiosa. | Monitorear el estado de los derechos universitarios a través de investigaciones situacionales. | Informes anuales sobre el estado de los derechos universitarios. |
| 4) Dar seguimiento al 100% de las resoluciones emitidas como también de los expedientes de asistencia jurídica que se aperturen, apostando más a gestiones de buenos oficios para solventar las controversias antes de la apertura de una denuncia. | Notas de seguimiento, inspecciones y entrevistas. | Registro de actividades realizadas en cada expediente. |
| 5) Asesorar el 100% de los recursos de impugnación solicitados por la comunidad universitaria. | Elaboración de escritos, u orientación para la elaboración de los mismos, como seguimiento ante el funcionario u organismo que se interpuso el mismo. | Registro de expedientes y hoja de asesoría. |
| 6) Hacer las gestiones respectivas ante las autoridades competentes a fin de resolver la situación en la que se encuentra el aprovisionamiento para el pago del pasivo laboral de los empleados universitarios y que los contratos temporales, y/o | Buscar una solución referente a los derechos de los empleados en cuanto al pago de su pasivo laboral, así como continuar haciendo las gestiones para resolver la situación de las personas contratadas bajo la figura de temporales o | En las diversas solicitudes, gestiones, acuerdos e informes que se realizarán a fin de lograr una solución a dichos problemas, que afectan los derechos humanos y universitarios de los empleados |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

| | | |
|--|---|---|
| eventuales que se generen, sean realmente para labores que por una eventualidad no pueden ser cubiertos por el trabajador con contrato permanente. | eventuales que realizan labores permanentes. | universitarios. |
| 7) Realizar investigaciones situacionales sobre el estado de los derechos humanos y universitarios en la Universidad de El Salvador. | Realizar sondeos con la Comunidad Universitaria para establecer la situación de los derechos humanos y universitarios que podrían estarse vulnerando por una conducta o práctica institucional. | Sondeos, peticiones de informes, entrevistas y cualquier otra acción que permita recabar la información veraz y necesaria para emitir un pronunciamiento al respecto. |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

PROGRAMA DE OBSERVANCIA DEL DEBIDO PROCESO EN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

El objetivo que se desarrollará en el programa:

- 1) Garantizar la observancia del debido proceso en los procedimientos disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la comunidad universitaria.

| META | ACTIVIDADES | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|---|--|
| 1) Dar seguimiento observando el debido proceso en el 100% de procedimientos disciplinarios abiertos en contra de los miembros de la comunidad universitaria. | Nombrar observadores en las audiencias únicas de los disciplinarios. | Expedientes disciplinarios y actas de audiencias únicas. |
| 2) Capacitar al 100% al personal de la Defensoría Universitaria en tema de la observancia del debido proceso en la normativa disciplinaria y sus reformas. | Realizar talleres de capacitación sobre la normativa disciplinaria y observancia del debido proceso en los procesos disciplinarios aperturados. | Informe anual sobre las capacitaciones asistidas. |
| 3) Capacitar a Organismos como Funcionarios universitarios sobre el tema del debido proceso en la normativa disciplinaria universitaria | Realizar talleres de capacitación sobre la normativa disciplinaria y observancia del debido proceso en los procesos disciplinarios. | Informe anual sobre las capacitaciones asistidas. |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

El objetivo que se desarrollará en el programa:

- 1) Garantizar la promoción de los Derechos Universitarios en las doce Facultades y Oficinas Centrales de la Universidad de El Salvador, por medio de diferentes actividades promocionales.

| METAS | ACTIVIDADES | FUENTES DE VERIFICACIÓN |
|--|---|--|
| 1) Garantizar que el 100% de las Facultades y Oficinas Centrales, se cubran con actividades de promoción y difusión de derechos humanos y universitarios. | Realizar campañas de promoción y difusión de los derechos universitarios, por medio de charlas, talleres, conferencias, ferias de derechos universitarios, cuyas actividades estarán dirigidas a los miembros de la Comunidad Universitaria. | Informe anual en el área de promoción. |
| 2) Continuar conformando los Comités de Derechos Universitarios e Inclusión Social en las Facultades como en Oficinas Centrales de la Universidad de El Salvador. | Hacer una Convocatoria Pública a los docentes, estudiantes y trabajadores de las Facultades y Oficinas Centrales, para que la persona interesada pueda inscribirse en tales Comités, y posteriormente reciba capacitaciones en materia de derechos humanos y universitarios. | Las actas de conformación de los comités y entrega de diplomas de participación en los diferentes talleres educativos. |
| 3) Llegar al 100% de la Población Universitaria a través de los diferentes medios de comunicación accesibles dentro del campus universitario y también a través de las redes sociales. | Producir un programa radial, que promueva los derechos universitarios; además de producir un programa televisivo en el cual se promuevan los derechos universitarios; y realizar diferentes publicaciones por medio de nuestra red social en Facebook, correo electrónico; y asimismo a través de nuestra página web. | Informe anual en el área de promoción. |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

| | | |
|--|--|--|
| <p>4) Realizar charlas de inducción sobre derechos universitarios a los estudiantes de nuevo ingreso de las doce Facultades.</p> | <p>Todo el personal de la Defensoría Universitaria participará en las actividades de inducción con estudiantes de nuevo ingreso de las doce Facultades, para lo cual se girará invitaciones a los Vicedecanatos de cada una de las Facultad, con el propósito de que se organicen tales actividades o se permitan los espacios para que la Defensoría Universitaria participe, explicando a dichos estudiantes cuáles son sus derechos y deberes universitarios.</p> | <p>En informe anual de las actividades realizadas en este rubro.</p> |
| <p>5) Elaboración de afiches, trípticos y demás material promocional sobre las funciones de la Defensoría Universitaria como de los principales derechos y deberes universitarios.</p> | <p>Se harán las gestiones respectivas para la obtención de tal material educativo, con el propósito de entregarlos a los miembros de la Corporación Universitaria que reciban charlas o capacitaciones de parte de la Defensoría Universitaria, al igual que estará para disposición de las personas que se presenten a las oficinas de dicha Unidad a recibir asesoramiento.</p> | <p>A través de las diferentes solicitudes para la obtención del material educativo, como también del informe anual de labores en el área de promoción y difusión de los derechos humanos y universitarios.</p> |
| <p>6) Promover intercambios con Universidades a nivel internacional donde asistan miembros de los Comités de Derechos Universitarios e Inclusión Social.</p> | <p>Realizar gestiones ante Universidades extranjeras para generar los intercambios con el fin de formar a los miembros de los Comités de Derechos Universitarios e Inclusión, para así intercambiar experiencias universitarias.</p> | <p>En el informe anual que refleje las actividades en este campo.</p> |
| <p>7) Sensibilización y Capacitación a Organismos de Gobierno de la Universidad de El Salvador.</p> | <p>A través de diferentes capacitaciones dirigidas a los miembros de los Organismos de Gobierno, sobre diferentes temas de índole universitaria, académica y administrativa, como también sobre temáticas de derechos humanos, involucrando tanto legislación interna como externa.</p> | <p>En el informe anual que refleje los datos en este rubro.</p> |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

| | | |
|---|--|---|
| 8) Capacitar a miembros de la Comunidad Universitaria en Derechos Humanos en aplicación de los diferentes Convenios firmados con la Universidad de El Salvador por parte de diferentes instituciones gubernamentales. | Trabajo conjunto en la defensa y promoción de los Derechos Humanos con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Tribunal de Ética Gubernamental, entre otros. | En informe anual de las actividades realizadas sobre este tema. |
| 9) Continuar trabajando con el Tribunal de Ética Gubernamental y la Unidad de Acceso a la Información Pública en procesos de formación. | Realizar acciones coordinadas con el Tribunal de Ética Gubernamental y con la Unidad de Acceso a la Información Pública en la promoción de los principios y prohibiciones éticas; así como el derecho humano a la información. | En el informe anual de las actividades realizadas sobre este aspecto. |

PROGRAMA DE MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El objetivo que se desarrollará en este programa:

- 1) Promover una convivencia de respeto y armonía entre los miembros de la comunidad universitaria, aplicando la resolución de conflictos por vía de la mediación cuando fuere pertinente.

| META | ACTIVIDAD | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|--|--|--|
| 1) Garantizar que en el 100% de las peticiones para solventar conflictos que se presenten ante la Defensoría Universitaria, a solicitud de los miembros de la Comunidad Universitaria, se apliquen métodos alternos de resolución de conflictos. | Aplicar las técnicas de la mediación en la Defensoría Universitaria cuando las peticiones de intervención puedan ser mediables y requieran respuesta inmediata. | En el informe anual, en el apartado sobre el programa de mediación y resolución de conflictos. |
| 2) Capacitar al 100% al personal jurídico de la Defensoría Universitaria para llevar a cabo procesos de mediación. | Capacitaciones dirigidas a todo el personal jurídico de la Defensoría Universitaria en el tema de mediación, impartidas por las instituciones conecedoras en la materia. | Diplomas otorgados al Personal Jurídico de la Defensoría Universitaria, acreditando conocimientos sobre mediaciones. |
| 3) Promover el diálogo permanente entre los miembros de la Comunidad Universitaria y las autoridades involucradas en alguna controversia, con el propósito de solucionar el conflicto. | Conformar una mesa de diálogo permanente coordinada por la Defensoría Universitaria, en la cual se discutan temas de interés de los diferentes sectores con las autoridades universitarias a fin de encontrar salidas alternas a conflictos. | Actas sobre la conformación y reuniones de las mesas de diálogo. |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 “Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivos que se desarrollarán en este programa:

- 1) Establecer relaciones de cooperación con Organismos Nacionales e Internacionales que promuevan la Defensa de los Derechos Humanos.
- 2) Que la Defensoría Universitaria pueda brindar un servicio de calidad a los miembros de la Comunidad Universitaria, realizando su labor de protección, promoción y defensa de los Derechos Universitarios al más alto nivel.

| META | ACTIVIDAD | FUENTE DE VERIFICACIÓN |
|---|--|---|
| 1) Coordinar capacitación del 100% del personal jurídico y administrativo de la Defensoría Universitaria en el tema de Derechos Humanos. | Gestionar la continuidad de la ejecución del Convenio de Cooperación entre la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Defensoría Universitaria, para capacitar al personal jurídico en el tema de Derechos Humanos de forma constante. | Convenio firmado con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, en la gestión 2011-2015, peticiones de capacitación, listados de asistencia, entre otros. |
| 2) Brindar soporte legal y gestionar ayuda psicológica ante el organismo competente para el 100% de las víctimas de casos de denuncia por acoso sexual, en cumplimiento a Carta de Entendimiento firmada con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. | Coordinar un convenio con un Organismo de Mujeres para solicitar su cooperación en el sentido de proporcionar asistencias legales y psicológicas en los casos de denuncia por acoso sexual presentadas. | Meta cumplida en la gestión 2011-2015. Carta de Entendimiento con el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, donde están como enlaces, la Defensoría Universitaria y el Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador. Solicitudes, fotografías, listados, etc. |
| 3) Contar con un centro de mediación al servicio de la Comunidad Universitaria, administrado por la Defensoría Universitaria. | Gestionar con un Organismo Internacional, la cooperación técnica y financiera para la creación y equipamiento de un centro de mediación. | Notas y solicitudes enviadas a Organismos Internacionales, y/o el convenio firmado. |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

| | | |
|--|--|--|
| <p>4) Capacitar al personal jurídico y administrativo de la Defensoría Universitaria sobre Legislación Externa aplicable a los procesos internos en la Universidad de El Salvador.</p> | <p>Establecer cooperación con la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, para capacitar al personal de la Defensoría Universitaria en materia de legislación, como la Ley de Procedimientos Administrativos, o también solicitar apoyo a otras instituciones gubernamentales para capacitaciones sobre la Ley de Ética Gubernamental, Ley de Acceso a la Información Pública, entre otras de interés en el quehacer académico y administrativo de la Universidad de El Salvador.</p> | <p>A través de las diferentes solicitudes que se realicen ante las instancias competentes para materia de capacitación al personal de la Defensoría Universitaria.</p> |
| <p>5) Contar con instalaciones físicas espaciosas y cómodas para atender a la Comunidad Universitaria.</p> | <p>Continuar con las gestiones ante las autoridades universitarias para contar con nuevas instalaciones físicas para el mejor funcionamiento de la Defensoría Universitaria.</p> | <p>Se cuenta con anexo de la Defensoría Universitaria. Nuevas instalaciones y/o mejoramiento del espacio existente.</p> |
| <p>6) Contar con Delegados de la Defensoría Universitaria a tiempo completo en las Facultades Multidisciplinarias de Occidente, Oriente y Paracentral, con el objetivo de lograr mayor cobertura de atención a los miembros de la Comunidad Universitaria de las Facultades referidas.</p> | <p>Continuar haciendo las gestiones respectivas, a fin de lograr apoyo financiero para poder asignar Delegados de la Defensoría Universitaria a tiempo completo en las Facultades Multidisciplinarias.</p> | <p>Se ha logrado contratar de forma permanente a medio tiempo a un Delegado en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente. Las diferentes peticiones de apoyo para lograr la meta requerida.</p> |
| <p>7) Creación de un Observatorio Universitario en cumplimiento a Acuerdo con la Universidad de Barcelona, España y la Universidad de El Salvador.</p> | <p>Crear el Observatorio Universitario sobre los estamentos que contempla el Acuerdo: Discapacidad, Derechos Humanos y Género, así como investigaciones situacionales.</p> | <p>A través de una página web, en la que se visibilizarán los diversos temas y actividades del campus universitario.</p> |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

“Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

| | | |
|--|---|--|
| 8) Creación del Área de Investigación Situacional de la Defensoría Universitaria como parte de las funciones establecidas en su Reglamento Especial. | Gestionar proyecto con instancias internacionales a fin de lograr el apoyo financiero para implementar el área de forma permanente. | Copias de notas de gestiones administrativas y solicitudes que se harán a fin de lograr la meta. |
|--|---|--|

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 “Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

“PROGRAMA EDUCATIVO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2020

PRIMER SEMESTRE

| Nº | DESCRIPCIÓN | Enero | | | | Febrero | | | | Marzo | | | | Abril | | | | Mayo | | | | Junio | | | |
|----|--|-------|---|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|---|---|---|------|---|---|---|-------|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | Semanas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. | Programa radial: “Defensoría en Acción”. | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 2. | Actualizar en contenido las redes sociales y página web. | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 3. | Realizar mural. | | | x | | x | | | | x | | | | x | | | | x | | | | x | | | |
| 4. | Asesorías legales. | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 5. | Diligenciar asistencias pendientes y denuncias aperturadas en el 2019. | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | |
| 6. | Fase de preparación para el diagnóstico participativo sobre la promoción y difusión de los derechos humanos y universitarios. | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | |
| 7. | Coordinar charlas sobre los derechos evaluativos y del funcionamiento de la Defensoría Universitaria con estudiantes de nuevo ingreso. | | | | | | | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | |
| 8. | Charlas al sector estudiantil de nuevo ingreso. | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | |
| 9. | Capacitación y planificación con el equipo educativo de apoyo. | | | | | | | | | | | | x | | | | x | | | | x | | | | x |

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 “Si habrá libertad con una cultura de Derechos Humanos”

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

“PROGRAMA EDUCATIVO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2020

SEGUNDO SEMESTRE

| Nº | DESCRIPCIÓN | Julio | | | | Agosto | | | | Sep. | | | | octubre | | | | Nov. | | | | Dic. | | | |
|----|--|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------|---|---|---|---------|---|---|---|------|---|---|---|------|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| | Semanas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1. | Programa radial: “Defensoría en Acción”. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| 2. | Realizar mural. | x | | | | x | | | | x | | | | x | | | | x | | | | x | | | |
| 3. | Realización de eventos internacionales en la Universidad de El Salvador. | x | x | x | x | | | | | | | | | x | x | x | | | | | | | | | |
| 4. | Asesorías legales. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| 5. | Visitas a las Facultades Multidisciplinarias. | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | | |
| 6. | Capacitación y planificación con el equipo educativo de apoyo. | | | | x | | | | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | |
| 7. | Fase de ejecución del diagnóstico participativo. | x | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. | Gestión para capacitaciones al personal profesional y administrativo de la Defensoría Universitaria. | | | x | x | x | x | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9. | Jornadas de capacitación al personal profesional y administrativo de la Defensoría Universitaria. | | | | | | | | | x | x | x | x | x | x | x | | | | | | | | | |

